

AUTORIZA REALIZACIÓN DE CENA  
BAILABLE QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1116

MELIPILLA, 05 MAYO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Club Adulto Mayor Renacer de Pabellón, de fecha 10 de febrero de 2014;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, al **Club Adulto Mayor Renacer de Pabellón**, Personalidad Jurídica N° 676, de fecha 08 de marzo de 2000, RUT N° 65.422.410-2, para realizar Cena Bailable, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 10 de mayo de 2014, en Casa de la Familia Araya Leiva, Camino a Cholqui S/N°, Pabellón, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 10 de mayo de 2014, funcionamiento desde las 21:00 hasta las 05:00 horas del día 11 de mayo de 2014.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Olga Acevedo, cédula nacional de identidad N° 4.718.602-1, Presidenta del Club Adulto Mayor Renacer de Pabellón.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club Adulto Mayor Renacer de Pabellón, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



JOSE GUERRA SILVA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA